

podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución dictada en el expediente de protección que se cita, sobre protección de menores.*

Expediente núm. DPSE-352-2002-1394.

1.º Declarar la situación de desamparo del menor A.V.A., nacido el día 18 de julio de 2002, y en base a tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho menor cuya guarda será ejercida bajo la forma jurídica de acogimiento familiar permanente con familia extensa bajo la vigilancia de esta Entidad Pública y la superior del Ministerio Fiscal.

Nombre y apellidos: Don Manuel Vázquez Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 16 de julio de 2009, dictada en el expediente de protección que se cita.*

SPM/EM7/MFM.

Notificación de la Resolución de fecha 16.7.09, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección

núm. DPSE-352-2003-0900, sobre protección de menores, por la que se acuerda respecto al menor F.J.M.

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia correspondiente, propuesta previa de adopción del menor F.J.M., nacido el día 26 de diciembre de 2003, por parte de las personas propuestas como adoptantes con quienes actualmente convive en acogimiento familiar preadoptivo.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Jurado Márquez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 16 de julio de 2009, dictada en los expedientes de protección que se citan.*

Notificación de la Resolución de fecha 16.7.09 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núms. DPSE-352-2007-3214 y 3216, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo de los menores N.M.C. y J.M.M.C.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Morillo Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.